

- Noriegas
- Gallo
- Subielas
- Pardo Presentel
- Breuer
- Hilbrande
- Pinto
- Castelar
- Gayangon
- Bordallo
- Breuer
- Baranallana
- Canagana (D. An.)
- Pias
- Latorre
- Aguado
- Tejado
- Peto Espinosa
- Hidalgo
- Brivell
- Lorenzo
- Campesano
- Oller
- Epilbert
- Perez Oller
- Paga
- Vega Anuño
- Cantolla
- El Presidente

D. Man.ª Martina - Conclavario 2.º
 Marquis de la Vega de Anuño - Pres. 1.º
 D. Jos.º Joaqu.ª Matea - Contador.
 El Sr. Presidente Martinez de la Posa dió en su
 guida las gracias p.ª si y a nombre de los demás
 individuos reelegidos, asegurando q. para el su
 tanto mas satisfactoria esta nueva prueba de
 confianza cuanto le manifiesta la razón con que
 deva en su último discurso q. en esta Corporacion
 no habia partidos sino amantes de las letras q.
 quisian pagar su constante afición a ellas, y q. era
 tambien muy justa la reelección de los demás in-
 dividuos de la Junta pues no perdianaban medio
 de sostener el buen nombre del Ateneo
 Acto continuo se levantó la sesion =

Vega de Anuño
 Pres. 1.º

Junta Grial. extraordinaria del 13 de Febrero de 1838.

Presidencia del Sr. D. Fran.º Martinez de la Posa
 Leida el acta de la anterior q. fue aprobado el
 Sr. Cantolla he la proposicion siguiente =

La Junta de Gobierno del Ateneo se ha visto en el impre-
 cindible caso de solicitar del Sr. Presidente la convocacion extraor-
 dinaria de la Grial. de Mes. Socio y tiene hoy el honor de di-
 rigirse a' esta con motivo del estado economico de la Corporacion,
 menos prospero de lo q. a' su segura existencia convendria y
 necesitado p.ª tanto de inmediato y ahora facil remedio. El
 hecho de q. las atenciones del Establecim.º se cubran hoy bast-
 to trabajosamente y la posibilidad de q. en una época pro-
 xima llegue a' convertirse en un de'f. efectivo e' irreparable
 He por los medios ordinarios, lo q. al presente es solo un

temos, justificarán la reunion de esta Junta, á la cual estudiaron
un cumplimiento de nuestro deber y por el camino q. los estatutos
se señalan.

Si bien se consideran la situacion del Ateneo y sus necesidades
como las ha estudiado la Junta de Gob.º no puede saltarse la con-
vencionia inmediata de verse en el momento de donde esta sociedad obtie-
ne su vida, en aquellos q. sea posible sin imponer un gravamen
extraordinario á los Soc. Socios. Se creera' acaso q. si el Ateneo ha
vivido sin conflictos con los ingresos q. hasta ahora tiene, no hay
razon alguna para q. haya podido llegar á se llegar á una
situacion difícil, á no ser q. la Junta de Gob.º haya dejado de
Administrar con aquellas severa economia q. hace necesaria lo
exiguo de la cuota con que mensualmente contribuisen. Para
aportar de nosotros este cargo q. muy naturalmente se ocurre, nos
encontramos obligados á decir algunas palabras q. sirven al propio
tiempo de ilustracion á la Junta Supl. al proposito de decidir
sobre la reforma parcial de los Estatutos q. le vamos á pro-
poner?

Con motivo de la larga clausura q. gubernativa é viene
necesariamente se impone al Ateneo á principios del ano pro-
ximo, manifestó la Junta de Gob.º en una circular, q. po-
dria llegar á ser embarazosa la situacion del Establecim.º
por que cubrió, y momentos se dice, q. el personal de la
Cita de recaudacion se disminuyese grandemente en aquellos
meses, al par q. los gastos no pudieron rebajarse más en
ninguna pequeña parte. Continúa despues la ausencia de muchos,
la mayor parte de los socios durante el verano, por lo qual
dese más q. en años anteriores; y este mal q. ha de repe-
tirse en el próximo año y q. viene aumentandose de algu-
nos años á esta parte en grandes proporciones, se por si solo
bastante para afectar la existencia del Ateneo, porque im-
probable es q. el enorme deficit q. hay en los meses de verano pue-
da cubrirse con el sobrante de los demas. Si se reparara, pues, en
q. durante el año los gastos son iguales á los de los demas me-

En del año, y si se considera q. el socio q. se suscriba debe ahora solo a los q. permanecen el encontrar a su regreso subsistente el establecim^{to}, pasará justísima y decorosa la innovación que en punto a suscripciones proponemos.

„ Por otra parte el Ateneo paga 20,000 rs. anuales por un local q. hasta ahora no ha podido ser reemplazado por uno q. sea, como notoriamente es, superior a los recursos de una sociedad en donde tan módicamente contribuímos. La misma consideración debe tenerse en cuenta respecto al Gabinete de Lectura, riquísimo hoy en esta cual en ninguna otra corporación de su índole nacional ni extranjera, de las que nosotros conocemos, pero q. así y no de otro modo es el más poderoso atractivo y por tanto el elemento de vida más importante de este instituto. No puede, en fin, ocultarse a nadie q. ha habido una necesidad perentoria de efectuar de un año a esta parte en nuestro movimiento considerable aunque modestas reformas, ni q. es de todo punto imposible realizar ya ninguna economía en los gastos ordinarios y menores del establecimiento.

„ Si pues todo esto es así, nada más natural q. la situación q. exponemos, nada más necesario q. buscarle remedio. Los q. nosotros proponemos son por demás sencillos y no montarán gran cosa en sus productos, pero tienen al menos la ventaja de ser tan evidentemente útiles en nuestro concepto, q. aun en un estado normal y floreciente deberían adoptarse, según los resultados q. ha ofrecido la experiencia de este y otros cuerpos semejantes.

„ Con estos precedentes, en nuestros calidos deseos y unidos al número de votos necesario a llenar el de doce, q. para suscribir proposiciones de esta especie exige el art.º 23 de los Estatutos, tenemos el honor de proponer a la Junta q. tal, q. previo el dictamen de una comisión especial, como en el mismo se establece, se sirva acordar q. los artículos 19-20 y 21 de los Estatutos queden redactados en la forma

siguiente =

" Art.º 19. Todo socio está facultado para presentarse temporalmente en el Ateneo á visitar personas que, bajo su responsabilidad, por uno, dos y hasta tres meses, previo el consentimiento de la Junta de Gobierno y debiendo pagar el presentado una renta de 2.º por cada mes. Además todo socio podrá presentarse en cada año una persona para el concurso gratuitamente por un mes, y si la misma desea continuar asistiendo uno ó dos meses más deberá pagar por estos los expresados cuarenta 2.º mensuales. En uno y otro caso las personas presentadas solo podrán serlo por una vez.

" Art.º 20. Los socios pagarán á su admisión 200 2.º como cuota de entrada y la de 20 2.º cada mes como cuota mensual. Los que dejaren de contribuir, siendo requeridos, con la cuota mensual por espacio de dos meses hallándose en Madrid se considerará q. han renunciado el carácter de socios, aunque hayan avisado su ausencia ó no hayan notificado su regreso á la A.ª.

" Art.º 21. La ausencia de Madrid no eximirá del pago de la cuota mensual sino en el caso de q. pase á dos meses. Cuando un socio hubiere dejado de pagar sus recibos por hallarse ausente deberá satisfacerlos á su regreso pero si la ausencia hubiere durado más de dos meses solo pagará los recibos correspondientes á los y si se negare se entenderá q. dejó de pertenecer al Ateneo."

Madrid 10 de Enero de 1899 — Fran.º Martin de la Pan,
 José Joaquín Mator, Man.º Medina, El Marqués de la Vega de Armijo — Analia Marichalar, Mariano Cabera de Haza, Ramon de Navarrete, Man.º Ponce y Villanueva,
 José de Olalde, Fran.º Millan, Máximo de la Cantolla
 Justo Bruna. "

El Sr. 1.º Marqués de la Vega de Armijo manifiesta q. si bien se halla en un todo conforme con los medios q. propone á la vez q. sus compañeros en la proposición q. acaba de leer, etc.

270
me el sentimiento de q. todos no hayan sido de su opinion
con respecto a lo q. el caso debe verdaderamente reformarse
y sin lo q. cuanto se haga sea inútil pues, lo excesivo de
la cuota de entradas si q. se refiere refiere a la juventud
estudiosa de concurrir al establecimiento y hace q. cada dia
sean menores las entradas desde q. esta se aumente.

Los q. tal reforma propusieron, dice, partieron de un
supuesto equivocado creyendo q. las cuotas de entradas eran por
si solas el accrecimiento de los fondos del Ateneo siendo asi
q. la cuota mensual es un total. incremento, claro y eviden-
te es pues q. disminuyendo de una manera considerable
las entradas, la cantidad mensual pagada por todos los socios
q. en la q. en primer lugar contiene la vida del Ateneo,
tenias q. disminuir y de aqui la necesidad de q. todas
las reformas q. se propongan deben estar basadas en el au-
mento de las ingresos mensuales.

Si a estas consideraciones se unen las muchas necesi-
dades q. hoy exige la vida, aunque modesta, de este Esta-
blecimiento, y sobre todo lo ocioso del alquiler de la casa
q. ya he tenido la honra en diferentes memorias de se-
ñalar como origen de todas nuestras dificultades económicas,
se vendra' un consorcio de la necesidad en q. estamos, aun-
que sea por algun tiempo, de proporcionar ingresos q. aumen-
ten al mensual q. ningunas mas eficaces q. el de disminuir
la cuota acompañado de lo q. se indician en la proposicion
q. acaba de leer.

El Sr. Bernas, Depositario, presenta el cuadro económico
del Establecimiento y concluye creyendo tambien q. los medios
de la proposicion serian insuficientes sino se hiciesen con-
la baja de la cuota de entrada.

Despues de algunas indicaciones hechas por el Sr. Alvaras a
sobre los profesores, contestados p. los Sres. Vega de Armijo y Ber-
nal como de la Junta y por el Sr. Goyena a nombre de los
profesores, se procedio al nombramiento de los señores q. siguen

reglamento debían examinar la proposición de reforma presentada, y cuando la eleccion en los Sr. D. Bonifacio Ferrand. & Cordoba D. Man. Lafont y D. Bonai Bordallo.

La Junta acordó no disolverse hasta q. los Sr. nombrados presentasen su dictamen, siendo como era de la mayor importancia el atender al estado consensio del Ateneo, y despues de una breve suspension se leyó por el Sr. Bordallo el siguiente Dictamen =

„ La Comision nombrada para dar su dictamen acerca de la reforma presentada a la Junta Grial. del Ateneo, tiene el honor de proponer que se apruebe el art.º 59 de los Estatutos conforme a la nueva forma q. se indica.

„ Que el art.º 20 quede igualmente aprobado con la reforma de 200 rs. la cuota de entrada, y el 21.º q. los socios sucritos satisfagan la mitad de la cuota mensual, si la suscripcion no excede de un año, periodos cuyo tiempo no pagaran cuota alguna.

„ La Comision propone ademas a la Junta de Gobierno dirija a todos los Sr. Socios q. hace tiempo figuran como suscritos y crea q. se hallan en Madrid, una invitacion para q. manifiesten si desean continuar perteneciendo, a fin de q. se conozca con exactitud el número de individuos de la Corporacion = Madrid 13 de febrero de 1888 = Man. Lafont, D. Ferrand. de Cordoba, B. Bordallo. ”

El Sr. Bumar dijo q. no podia votar conforme con la innovacion del medio duro mensual q. la suscritos q. la comision proponia, cuando lo fueran por un año, por que esto, a su vez de q. complicaria extraordinariamente la contabilidad, traia un mal muy grande, qual era: q. el que voluiera despues de una larga suscripcion tardaria q. pagar una cantidad mas tan grande como la cuota q. la misma comision señalaba de entrada y q. permitiria en q. no se pudiese mas q. el pago completo de la cuota cuando la suscripcion no fuera mayor de dos meses, q. era con corta diferencia

via lo q. duraban las usuraciones del sueldo en cuya época ^{eran} ~~eran~~ so-
bre poco mas o menos los mismos logartos, viéndose q. la
recaudacion quedaba reducida a su menor expresion.

El Sr. Lafont defendió el dictamen de la comision
por que en su sentir era menor grave q. el dero de los
dos pases q. imponia la proposicion y porque era justo
q. el q. conservaba el derecho de ser socio contribuyera con
algo a sostener el establecimiento.

Los Sres. Galiano y Mugartqui hablaron en igual
sentido q. el Sr. Bernar y puesta a votacion la renovacion
que la comision presentaba fue desechada, acordandose en lo
terminos q. se indicaban en la proposicion.

Puesta a discusion la disminucion de la cuota de entradas
q. la comision fijaba en 200 r. fue aprobada, lomissos q. la
ultima parte del dictamen, quedando en su consecuencia
redactados, el Art.º 19 de los Estatutos, el 20 y el 25
en la misma forma q. que queda dicho al principio en la
proposicion lida por el Sr. Cantalla en nombre de la comision.

Lida la propuesta para socios de los Sres. D. Fran.º
Arribas, D. Anastasio Arango, D. Fran.º Mendona Cortina, la que
se acordó q. disfrutaran de los beneficios concedidos por el anterior
acuerdo y pasando a la votacion quedaron admitidos; despues
de lo cual se levanto la sesion = *Seja despedido*
Ordo.º

Junta Gñal del dia 3 de Marzo de 1888.

Presidencia del Sr. Tubal y Arata.

Lida el acta de la anterior fue aprobada.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Heisido
y otra del Sr. Prada y se acuerda darla las gracias por los
folletos q. remitio.

Se lee el Estado de del mes importante

Cargos 13.667 - 17 Data 11.987 - 28 - Residencia en

Depositaría 1.679-23 q. se dispone sea cobrado en el
sitio de costumbre.

Dase cuenta de las propuestas para socios de los señ.
D. José Ortega y Luraso, D. Lucio G.^a Villaverde, D. José
M.^a Caza, D. Pedro Torre e^a Toranzo, y D. Juan Al-
gel y Uchason, y procediéndose a la votación quedaron ad-
mitidos.

Y habiendo preguntado al Sr. Presidente si había algun
Sr. socio q. tuviera algo q. exponer y no habiéndolo se le
levantó la sesión. — *Según de otro modo*
Socio 1.^o

Junta G^{ra}. del día 31 de Marzo de 1841.
Presidencia del Sr. Alcalde y Abogado.

Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada

Darse cuenta del estado del mes importante Cargo 11.919-29
Data 12.109-24 - Deficit suplido por Depositaría 1.190-8

Dada lectura de las propuestas para socios de los señores
D. Domingo de Salas, D. Andrés Lazo de la Vega, D. Sabino Herrero
D. Miguel G.^a Baquero, D. Joaquín Cevallos, D. Cipriano
Martel, D. Manuel Ruiz y D. Buenaventura Rivas que
quedaran admitidos. No habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión. — *Según de otro modo*
Socio 7.^o

Junta G^{ra}. del 4 de Mayo de 1841.
Presidencia del Sr. Alcalde y Abogado.

Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Darse cuenta del estado de ingresos y gastos del mes ante-
rior importante Cargo 11.860-8. Data 11.880. Depositaría
1.310

Se leyeron las propuestas p.^o socio de D. Luis Quiroga
Lopez Ballarín, D. Proteno Aguilas, D. Calisto Santa Cruz, D.
Ambrosio Moya, y procediéndose a la votación fueron
admitidos. Habiendo preguntado al Sr. Presidente

294
si había algun Sr. socio q. hubiera algo q. exponer y no habiendole se levantó la sesion. — Voto de destruyr

Junta Gral. del 1.º de Junio de 1888.
Presidencia del Sr. Medina.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Dine cuenta del Estado del mes importante
Cargo 14.000 Data 12,896-6 - Exiteucia en la
depositaria M39-28

Leida la propuesta del Sr. D. Julio Alvarez y pro-
cediendole a la votacion quedo admitido.

El Sr. Lafont hace presente a la Junta q. mas
los medios de evitar la convocacion en el Gabinete de Lec-
tura y el Sr. Bibliotecario contesta diciendo q. aunque
le cree difícil volverá a repetir las arias y cuestiones.
q. estan en la facultad de la Junta para remediarlo.

Acto continuo se levanto la sesion. Voto de destruyr
Frio. 17

Junta Gral. del 31 de Julio de 1888.

Presidencia del Sr. Medina

Leida el acta anterior, fue aprobada.

Dine cuenta del estado de fondos del mes anterior im-
portante Cargo 11.831-15 Data 7,776-15 Exiteucia
en Depositaria 4.088-1 y se manda fijar en el sitio de
costumbre.

Habia lectura de las propuestas para socio de los Sres.
D. José Lizarra, D. Agustín Bartillos y D. José Rivera, se pro-
cede a la votacion y quedan admitidos.

El Sr. Medina recuerda a la Junta lo q. hubo p.º aumentar
los ingresos y disminuir los gastos y rebata los socios q. la de op.
siendo los dados p.º bases q. se disminuya el alquiler del local q.
hoy ocupa el Ateneo, consiguiendo q. de 27.000 s. a q. auer-
dia quede reducida a 20.000 anuales desde 1.º de Agosto, haciendo
de el contrato p.º dos años. La Junta lo oye con satisfacion y

propusieron un voto de gracias á la de Gobierno, despues de lo qual se levanto la sesion =

Junta Gñal del 31 de Agosto de 1855
Presidencia del Sr. D. Fran.º Martiner de la Rosa.

Leida el acta anterior fue aprobada.

Diose cuenta seguidamente del estado de fondos correspondiente al mes anterior del q. resultaba ser el Cargo 10.955-5, la Data 8.898-28 y las Existencias en Superstaria 8.859-7, y se mandó colocarse en el sitio de costumbre. Puesto á votacion el Sr. D. Manuel Gomez Maria, propuesto para socio, fue admitido. No habiendo mas asuntos de q. tratar se levanto la sesion =

Junta Gñal. del 2 de Octubre de 1855.
Presidio el Sr. D. Fran.º Martiner de la Rosa.

Dada lectura del acta anterior fue aprobada.

Leyose igualmente el estado de fondos perteneciente al mes anterior importante el Cargo 8.038,, 33, la Data 4.813,, 1 y las Existencias 3.228. 32. y se acordó fijarse en el sitio de costumbre. Se leyeron en seguida las propuestas hechas en favor de los Sres. D. Carlos Aguilera y D. Teodoro Lopez y previa la correspondiente votacion fueron admitidos como socios. No habiendo mas asuntos de q. tratar se levanto la sesion =

Junta Gñal. del 17 de Nov. de 1855.
Presidencia del Sr. D. Fran.º Martiner de la Rosa.

Imperose por la lectura del acta anterior la qual fue aprobada. Leyose el estado de fondos del mes proximo pasado resultando ser el Cargo 10.808,, 17 la Data 8.221,, 2 y las Existencias 8.284-11 y mandose se fijase en el parage de costumbre. Dióse cuenta en seguida de las propuestas para socios á favor de los Sres. D. Ant.º Polancha y D. Cayetano Vhagon, q. fueron admitidos socios previa la votacion de reglamento. No habiendo mas asuntos de que tratar

256
se levantó la sesión de este día ==

Junta Gral. del 30 de Nov. de 1858
Presidencia del Sr. D. Juan M. de la Haza

Leida el acta quedó aprobada.

Procedió a la lectura del Estado del una importante
Cargo 12.804 " 4 Data 6.530 " 4 Descontados 6.276 " 7
que se mandó fijar en el sitio acostumbrado. Leida las
propuestas para socios de la Srta. D. Roman Gil y Margara
D. Carlos Aguado y D. José Feced, fueron admitidos.

Lo cual terminado, cito continuo se levantó la sesión ==